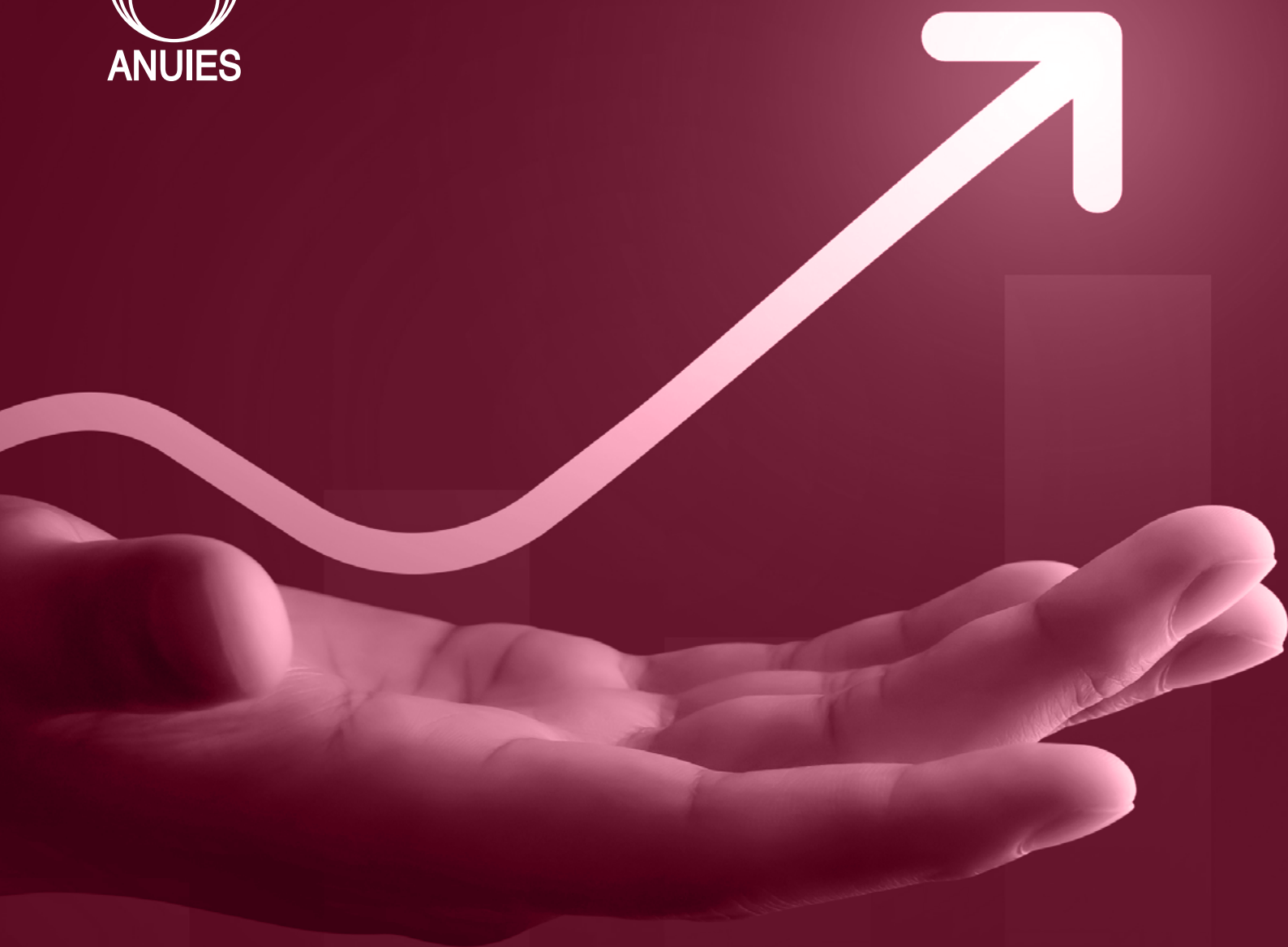




COMPROMISO COMÚN

POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

TRAZANDO UNA RUTA AL 2030
VERSIÓN EJECUTIVA



COMPROMISO COMÚN

POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

TRAZANDO UNA RUTA AL 2030
VERSIÓN EJECUTIVA



COMPROMISO COMÚN

POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA

TRAZANDO UNA RUTA AL 2030
VERSIÓN EJECUTIVA



ASOCIACIÓN NACIONAL
DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA

DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA
Secretario General Ejecutivo

DR. GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ
Coordinador General de Vinculación Estratégica

MTRO. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
Coordinador General de Fortalecimiento Académico

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Coordinadora General de Planeación y Buena Gestión



MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL

MTRO. LUIS ALFONSO RIVERA CAMPOS

Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua

DR. DAVID ALEJANDRO GARZA SALAZAR

Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

DRA. EN ADMÓN. SANDRA YESENIA PINZÓN CASTRO

Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

DRA. ROSA MARÍA TORRES HERNÁNDEZ

Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional

DR. SERAFÍN ORTIZ ORTIZ

Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

DR. CARLOS FAUSTINO NATARÉN NANDAYAPA

Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

DR. ARTURO REYES SANDOVAL

Director General del Instituto Politécnico Nacional

DRA. MA. LILIA CEDILLO RAMÍREZ

Rectora de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

Rector General de la Universidad de Guadalajara

DR. JOSÉ LUIS GIL VÁZQUEZ

Director del Instituto Tecnológico de Aguascalientes

DR. GUILLERMO DE ANDA RODRÍGUEZ

Director del Instituto Tecnológico de Durango

DR. FERNANDO LEÓN GARCÍA

Rector del Sistema del Centro de Enseñanza Técnica y Superior

DRA. FERNANDA LLERGO BAY

Rectora General de la Universidad Panamericana

DR. VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA VALLE

Presidente de El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA

Secretario General Ejecutivo

LA SECRETARÍA GENERAL EJECUTIVA RECONOCE
LA PARTICIPACIÓN Y AGRADECE LAS RECOMENDACIONES
DE LAS Y LOS TITULARES, ASÍ COMO DE NOTABLES ACADÉMICOS
DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS A LA ANUIES
QUE PARTICIPARON EN LAS DISTINTAS ETAPAS
DE ELABORACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

COORDINACIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO

DR. GUSTAVO RODOLFO CRUZ CHÁVEZ

GRUPO TÉCNICO

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
MTRO. HOLIVER ROMERO FLORES
DRA. ALBA ERITREA GÁMEZ VÁZQUEZ
DR. MIGUEL ÁNGEL FLORES VILLALOBOS
DR. VICTOR IRVING AYALA CUEVAS

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

AGUASCALIENTES

Instituto Tecnológico de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Politécnica de Aguascalientes
Universidad Tecnológica de Aguascalientes
Universidad Tecnológica de Calvillo
Universidad Tecnológica del Norte
de Aguascalientes

BAJA CALIFORNIA

Centro de Enseñanza Técnica y Superior
Centro de Investigación Científica y de
Educación Superior de Ensenada
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Instituto Tecnológico de Mexicali
Instituto Tecnológico de Tijuana
Universidad Autónoma de Baja California

BAJA CALIFORNIA SUR

Centro de Investigaciones Biológicas
del Noroeste, S.C.
Instituto Tecnológico de La Paz
Universidad Autónoma de Baja California Sur

CAMPECHE

Instituto Tecnológico de Campeche
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad Autónoma del Carmen

CHIAPAS

El Colegio de la Frontera Sur
Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad Politécnica de Chiapas

CHIHUAHUA

Centro de Investigación en Materiales
Avanzados, S.C.
Instituto Tecnológico de Chihuahua
Instituto Tecnológico de Chihuahua II
Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez
Instituto Tecnológico de Delicias
Instituto Tecnológico de Parral
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

CIUDAD DE MÉXICO

Centro de Investigación en Ciencias
de Información Geoespacial, A.C.
Centro de Investigación y de Estudios
Avanzados del IPN
Centro de Investigación y Docencia
Económicas, A.C.
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social
El Colegio de México, A.C.
Escuela Nacional de Antropología e Historia
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Instituto de Investigaciones
Dr. José María Luis Mora
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad de Las Américas, A.C.
Universidad del Valle de México
Universidad Iberoamericana - Ciudad
de México
Universidad Insurgentes
Universidad Intercontinental
Universidad La Salle, A.C. - Ciudad de México
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Panamericana
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Tecnológica de México

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

COAHUILA

Instituto Tecnológico de La Laguna
Instituto Tecnológico de Piedras Negras
Instituto Tecnológico de Saltillo
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de La Laguna
Universidad Tecnológica de Coahuila

COLIMA

Instituto Tecnológico de Colima
Universidad de Colima

DURANGO

Instituto Tecnológico de Durango
Universidad Juárez del Estado de Durango

GUANAJUATO

Centro de Investigaciones en Óptica, A.C.
Instituto Tecnológico de Celaya
Instituto Tecnológico de León
Instituto Tecnológico de Roque
Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
Universidad de Celaya
Universidad de Guanajuato
Universidad Tecnológica de León
Universidad Tecnológica del Suroeste
de Guanajuato
Universidad Virtual del Estado de Guanajuato

GUERRERO

Instituto Tecnológico de Acapulco
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Hipócrates

HIDALGO

Instituto Tecnológico de Pachuca
Instituto Tecnológico Latinoamericano
Instituto Tecnológico Superior de Huichapan
Instituto Tecnológico Superior del Occidente
del Estado de Hidalgo
Instituto Tecnológico Superior del Oriente
del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Politécnica de Tulancingo
Universidad Politécnica Metropolitana
de Hidalgo
Universidad Tecnológica Tula-Tepeji

JALISCO

Centro de Enseñanza Técnica Industrial
Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores
de Occidente
Universidad Autónoma de Guadalajara
Universidad de Guadalajara
Universidad del Valle de Atemajac
Universidad Tecnológica de Jalisco

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

MÉXICO

Colegio de Postgraduados
Escuela Judicial del Estado de México
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla
Instituto Tecnológico de Toluca
Tecnológico de Estudios Superiores
de Chalco
Tecnológico de Estudios Superiores
de Chimalhuacán
Tecnológico de Estudios Superiores
de Cuautitlán Izcalli
Tecnológico de Estudios Superiores
de Ecatepec
Tecnológico de Estudios Superiores
de Jilotepec
Tecnológico de Estudios Superiores
de San Felipe del Progreso
Tecnológico de Estudios Superiores
del Oriente del Estado de México
Universidad Anáhuac
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
Universidad Politécnica del Valle de México
Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
Universidad Tecnológica de Tecámac
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

MICHOACÁN

El Colegio de Michoacán, A.C.
Instituto Tecnológico de Jiquilpan
Instituto Tecnológico de La Piedad
Instituto Tecnológico de Morelia
Instituto Tecnológico de Zitácuaro
Universidad Michoacana de San Nicolás
de Hidalgo

MORELOS

Centro Nacional de Investigación
y Desarrollo Tecnológico
Instituto Nacional de Salud Pública
Instituto Tecnológico de Zacatepec
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos

NAYARIT

Instituto Tecnológico de Tepic
Universidad Autónoma de Nayarit

NUEVO LEÓN

Centro de Estudios Universitarios Monterrey
Enseñanza e Investigación Superior, A.C.
Instituto Tecnológico de Nuevo León
Instituto Tecnológico y de Estudios
Superiores de Monterrey
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad de Morelos
Universidad de Monterrey
Universidad Regiomontana, A.C.

OAXACA

Instituto Tecnológico de Oaxaca
Instituto Tecnológico de Tuxtepec
Instituto Tecnológico del Istmo
Universidad Autónoma Benito Juárez
de Oaxaca

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

PUEBLA

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Escuela Normal Superior Federalizada
del Estado de Puebla
Fundación Universidad de Las Américas Puebla
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica
y Electrónica
Instituto Tecnológico de Puebla
Instituto Tecnológico de Tehuacán
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra
Norte de Puebla
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla
Universidad Anáhuac - Puebla
Universidad de la Sierra, A.C.
Universidad de Oriente, A.C.
Universidad del Valle de Puebla
Universidad Iberoamericana - Puebla
Universidad Popular Autónoma del Estado
de Puebla
Universidad Tecnológica de Huejotzingo
Universidad Tecnológica de Puebla
Universidad Tecnológica de Tecamachalco
Universidad Tecnológica de Tehuacán
Universidad Tecnológica de Xicotepec
de Juárez

QUERÉTARO

Centro de Investigación y Desarrollo
Tecnológico en Electroquímica, S. C.
Instituto Tecnológico de Querétaro
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Tecnológica de Querétaro
Universidad Tecnológica de San Juan del Río

QUINTANA ROO

Instituto Tecnológico de Cancún
Instituto Tecnológico de Chetumal
Universidad del Caribe
Universidad Autónoma del Estado
de Quintana Roo

SAN LUIS POTOSÍ

Instituto Potosino de Investigación Científica
y Tecnológica, A. C.
Instituto Tecnológico de Ciudad Valles
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí
Instituto Tecnológico Superior de San Luis
Potosí, Capital
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ANUIES

SINALOA

Instituto Tecnológico de Culiacán
Instituto Tecnológico de Los Mochis
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad Autónoma de Sinaloa

SONORA

Centro de Investigación en Alimentación
y Desarrollo, A.C.
El Colegio de Sonora
Instituto Tecnológico de Hermosillo
Instituto Tecnológico de Nogales
Instituto Tecnológico de Sonora
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme
Universidad de Sonora
Universidad Estatal de Sonora
Universidad Tecnológica de Hermosillo
Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

TABASCO

Instituto Tecnológico de Villahermosa
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

TAMAULIPAS

Instituto Tecnológico de Ciudad Madero
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria
Instituto Tecnológico de Matamoros
Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo
Instituto Tecnológico de Reynosa
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad del Noreste

TLAXCALA

Instituto Tecnológico de Apizaco
Universidad Autónoma de Tlaxcala

VERACRUZ

Instituto de Ecología, A.C.
Instituto Tecnológico de Minatitlán
Instituto Tecnológico de Orizaba
Instituto Tecnológico de Veracruz
Instituto Tecnológico Superior de Misantla
Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica
Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca
Instituto Tecnológico Superior de Zongolica
Universidad Cristóbal Colón
Universidad Veracruzana

YUCATÁN

Centro de Investigación Científica
de Yucatán, A.C.
Instituto Tecnológico de Mérida
Instituto Tecnológico Superior Progreso
Universidad Autónoma de Yucatán

ZACATECAS

Instituto Tecnológico de Zacatecas
Universidad Autónoma de Zacatecas

INTRODUCCIÓN

Con su carácter diverso, plural e incluyente, además de una trayectoria continua de 74 años, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), de nueva cuenta, asume su compromiso en la construcción de una mejor educación para el pueblo de México.

Nos encontramos en la víspera de la elección de la titularidad del Poder Ejecutivo Federal y de diversas autoridades locales y municipales, así como de la integración del Honorable Congreso de la Unión. Ante ese escenario, resulta oportuno hacer un alto en el camino para reflexionar, analizar y visualizar la educación superior que el pueblo de México requiere para concluir esta década y dejar sentadas las bases para que las instituciones de educación superior (IES) alcancen su máximo potencial en beneficio del desarrollo social y nacional en el largo plazo.

En este contexto, asumimos con objetividad y prospectiva la complejidad de la coyuntura presente, sus causas y sus consecuencias. Ante ello, tenemos claridad del enorme compromiso que recae en las IES, ya que precisamente **la educación superior representa uno de los principales medios para alcanzar el progreso y superar los grandes problemas, retos y desafíos que enfrenta la sociedad mexicana en la actualidad.** Por ello, su desarrollo es fundamental para alcanzar el logro de los grandes proyectos del país.

El presente documento está construido a partir de la premisa anterior e inicia con una ubicación del entorno global y nacional. Posteriormente, se describe el papel de la educación superior ante ese contexto. Luego, sentamos las bases sobre las cuales nos corresponde transitar en los próximos años.

De esa manera, puntualizamos el escenario deseable y posible a ese tiempo. Después, con espíritu propositivo, planteamos una ruta a seguir hacia el 2030.

Una vez concluido el proceso electoral, buscaremos continuar el diálogo con los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y local) con el fin de construir una propuesta más completa que congregue diversas visiones de cara al fin de esta década.

EL CONTEXTO SOCIAL

GLOBAL

Durante la tercera década del siglo XXI, la humanidad enfrenta una de sus crisis más importantes. A los estragos ocasionados por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), se suman otros fenómenos sociales que limitan el bienestar de las personas, entre los que destacan:

- Los exacerbados conflictos bélicos de carácter político, económico, territorial y religioso.
- Las crisis migratorias entre África y Europa, así como a lo largo de toda América.
- Los efectos del cambio climático, los cuales han provocado inundaciones, sequías y daños a la biodiversidad terrestre y marina sin precedentes en todas las regiones del mundo.
- Intensas y diversas expresiones de violencia.
- Una clara insuficiencia de los servicios de salud pública.
- Graves desigualdades socioeconómicas que han dejado en el desamparo a millones de personas.
- El uso inadecuado y la falta de regulación de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial.

Para atender estas y otras problemáticas globales, en el 2015 los 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) con el propósito de erradicar la pobreza y las desigualdades, proteger el planeta, construir sociedades seguras y garantizar la prosperidad sostenible para todas y todos. En el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el ODS 4: Educación de Calidad, busca “no dejar a nadie atrás” como un derecho que debe ejercerse a lo largo de la vida. De esta forma, la educación superior juega un papel clave para abordar los problemas actuales y futuros riesgos, asumiendo su compromiso con los ODS para lograr afrontar y ofrecer soluciones a estos desafíos. Para ello, los países y las IES deben potenciar el papel estratégico de la educación superior como motor de desarrollo y comprometerse para generar cambios sustanciales en el quehacer institucional a través de los procesos formativos, generación y aplicación del conocimiento, gestión institucional, vinculación y compromiso social.

NACIONAL

México es un país que goza de distintas fortalezas geográficas, medioambientales, económicas, sociales y culturales, entre las que se encuentran: su posición geográfica, extensión territorial y marítima que nos vuelve socios clave en la región de Norteamérica; sus recursos naturales, renovables y no renovables, así como su diversidad biológica; su ventaja demográfica en la que aún contamos con una base considerable de niñas, niños y personas jóvenes; su multiculturalidad y tejido social solidario; su importante lucha social que ha trascendido por generaciones en favor de la justicia, la igualdad de género, así como en la protección de los derechos humanos.

Finalmente, la fortaleza de nuestro país también radica en sus instituciones, entre las que se encuentran sus universidades y casas de estudios superiores que son formadoras del talento humano e inagotablemente aportan nuevos conocimientos científicos, sociales, artísticos y humanísticos, además incentivan el desarrollo tecnológico, la innovación, y continuamente buscan soluciones a los problemas que aquejan al mundo y a nuestro país.

Es importante reconocer que, en los últimos años, el Estado ha buscado aprovechar positivamente todas estas ventajas de nuestro país para la reducción de los grandes problemas que aquejan a nuestra sociedad, sin embargo, aún no hemos logrado abatir los más importantes de ellos, entre los que se encuentran:

- Millones de personas viven aún en condición de pobreza e incluso en situación de pobreza extrema.
- La violencia y la delincuencia –en sus diversas manifestaciones– han afectado las libertades y derechos de un gran número de individuos, familias y, en general, han alterado la estructura social y económica del país.
- La corrupción ha ocasionado grandes estragos económicos y sociales a nivel nacional.
- El deterioro del sistema público de salud se manifiesta principalmente en la falta de acceso, deficiencia, falta de prevención y en mala atención a las personas.
- Los estragos medioambientales a causa de la contaminación y extracción desmedida de recursos naturales en todo el mundo y en nuestro territorio son los más graves que la historia moderna ha registrado, que se manifiestan en sequías atípicas, inundaciones y daños irreparables a la biodiversidad.
- Aún prevalecen manifestaciones de toda clase de discriminación, esto es, de un trato diferenciado motivado por el desprecio constante a grupos históricamente vulnerados, lo que tiene como consecuencia el daño a sus derechos y libertades fundamentales.
- Persisten grandes brechas de desigualdad que generan condiciones de inequidad laboral, económica, cultural y social.

- Durante la última década aumentó la adicción a sustancias psicoactivas entre los mexicanos. Esto representa un grave problema de salud pública y un enorme reto para su prevención y tratamiento para las instituciones del país.
-

Ante ese contexto, **en las universidades e instituciones de educación superior, recae un gran compromiso que trasciende lo académico para convertirse en uno social y político: la formación integral de personas que, como profesionistas y ciudadanía, apliquen sus capacidades científicas, técnicas y humanísticas para la construcción de una sociedad más justas y solidaria, así como para la resolución de los problemas nacionales y globales que nos afectan como humanidad.**

EL PAPEL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DESARROLLO DE MÉXICO

Históricamente las instituciones de educación superior han sido un recurso estratégico para el desarrollo de México y gozan de un nivel alto de confianza entre la población, lo cual incrementa su responsabilidad y compromiso hacia la sociedad.¹

En virtud de ello y considerando el contexto global y nacional mencionado, es indispensable que las IES continúen trabajando en uno de sus compromisos sociales más importantes: formar una ciudadanía con altas capacidades profesionales, pero con una visión humanista y científica; con un alto sentido del compromiso social; que fomenten una cultura de paz; que antepongan el bienestar común ante el individual; y que sean capaces de transformar sus entornos en beneficio de sus comunidades.

¹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021, la satisfacción ciudadana respecto al “servicio de educación pública universitaria” es la más alta entre todos los servicios públicos, con un 83.1% que se pronuncia como “satisfecha” o “muy satisfecha”. Además, las Universidades e IES son la segunda institución o actores de la sociedad en la que los ciudadanos tienen mayor confianza, sólo por detrás de la “familia” y empatada con “las escuelas públicas de nivel básico”. (ENCIG 2021, p. 96 y p. 143).

El papel de las IES en el desarrollo nacional es esencial, entre otros aspectos, porque:

- Son fuentes de soluciones para afrontar problemas del presente y anticiparse a los del futuro.
- Estimulan el crecimiento socioeconómico mediante su vinculación con los sectores gubernamental, social y productivo.
- Son las mayores generadoras de conocimiento e investigación científica básica y de frontera aplicadas en el país.
- Sus aportaciones a la difusión y extensión de la cultura y las artes las convierte en espacios idóneos de conservación del patrimonio cultural de la nación y de sus comunidades.
- Son partícipes del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad.
- En el abatimiento de las desigualdades, son el principal factor de movilidad social e impacto en la calidad de vida de las familias mexicanas.
- Son las principales formadoras de personal para la atención de la salud, del cuidado y de bienestar humano.
- Contribuyen en el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa, pacífica, participativa, responsable, consciente de su entorno y solidaria con las personas vulnerables.

En el albor del primer cuarto del presente siglo, México aún está en posibilidades de aprovechar parte del bono demográfico que prometía el inicio del nuevo milenio. Ante este gran desafío, las IES son aliadas naturales y fundamentales para un proyecto de nación que abata las desigualdades², refuerce los valores patrióticos, promueva su riqueza multicultural y fomente una cultura de paz.

EL AVANCE Y LOS RETOS

Para cumplir con la misión y la responsabilidad que las IES tienen para con la sociedad, se requieren del respaldo, acompañamiento y corresponsabilidad del Estado mexicano. En los últimos cinco años ya se avanzó en la legislación en materia de educación superior, primero a nivel constitucional y después con una Ley General.

- En 2019 se reformó el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante CPEUM). Entre otras cosas, se estableció –de manera expresa– la universalidad, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior. De esa manera, tales atributos se elevan y se garantizan al rango de derecho humano.
- En 2021 entró en vigor la Ley General de Educación Superior (LGES), y con ello se concretó una añeja aspiración: contar con un marco legal que defina y regule de manera integral, proactiva y holística al Sistema Nacional de Educación Superior.

Además, nuestro país mantiene un compromiso insoslayable con la agenda estratégica para el cumplimiento de los ODS al 2030. Siguiendo la ruta marcada por la UNESCO, el objetivo: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, es fundamental para el logro de los otros objetivos.³ Ese llamado subyace en la reforma constitucional en materia educativa y en la LGES, al garantizar y establecer el derecho humano a una educación inclusiva, equitativa y de excelencia, que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

De esta manera, la LGES abraza la diversidad de la educación pública y privada, tanto universitaria, como tecnológica y la concerniente a las instituciones formadoras de docentes, bajo un marco regulatorio común que establece procedimientos, estructuras y normas para las instituciones, así como para la consolidación del Sistema Nacional de Educación Superior. De esa forma, se han generado las bases para construir un auténtico espacio común de la educación superior en México.

Con ello, se ha logrado avanzar en distintas vertientes contempladas en la LGES, tales como:

- El establecimiento del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) como un órgano colegiado de interlocución y consenso entre las autoridades educativas, las IES y otros actores fundamentales como docentes y estudiantes, para acordar las estrategias que permitan impulsar el desarrollo de la educación superior.
- La reactivación de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) o instancias equivalentes en las 32 entidades federativas con claros ejemplos de éxito.

3 Adicionalmente, la meta “4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”, se vuelve un compromiso fundamental para garantizar el acceso a la educación superior en nuestro país.

- Se diseñó y se puso en marcha un nuevo Sistema de Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior conforme a los preceptos establecidos en la LGES.
- Se ha avanzado en la implementación del Registro Nacional de Opciones de Educación Superior, el cual tiene por objeto dar a conocer a la población los espacios disponibles en las IES, así como los requisitos para su ingreso.
- Se desarrolló y publicó el Sistema Integral de Información de la Educación Superior que tiene como objetivo ser un instrumento de apoyo a los procesos de planeación y evaluación.
- Se ha implementado un plan de becas para educación superior con el incremento histórico del número de beneficiarios, lo cual mejora las posibilidades de permanencia de las y los estudiantes.
- Se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos, con lo que se busca facilitar la movilidad académica, el reconocimiento y certificación de aprendizajes, además del tránsito, permanencia y egreso de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Si bien el panorama legal y regulatorio actual son adecuados para la articulación, la planeación, la coordinación, el fortalecimiento y el desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior, las IES y otros actores y procesos que lo componen aún tienen varios desafíos que es necesario enfrentar en el presente, entre los que destacan:

- Materializar el Fondo Federal Especial “destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad, de manera gradual, de los servicios de educación superior, así como la plurianualidad de su infraestructura”, como lo marca el artículo 64 de la LGES.
- Consolidar al CONACES como un mecanismo para la consulta, la participación y la deliberación de las políticas públicas, a fin de cumplir con lo establecido en la LGES y que las decisiones no se centralicen en la autoridad educativa federal.
- Fortalecer y consolidar a las COEPES con el objetivo de fomentar el debate público sobre la planeación y las acciones que cada entidad federativa (autoridades e instituciones) debe emprender para el desarrollo de la educación superior, así como para compartir sus buenas prácticas y casos de éxito.
- Articular las acciones que realizan tanto la SEP y el CONAHCYT para el fortalecimiento del posgrado y el desarrollo de las humanidades, las ciencias y las tecnologías en las IES, así como del personal que colabora en los procesos de investigación.
- Regular apropiadamente la excelencia de las IES particulares, para que cumplan de forma óptima con sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión de la cultura, vinculación y gestión, siendo copartícipes del bienestar social.

- Concluir con la armonización de la LGES con las leyes estatales. Hasta marzo de 2024 únicamente 5 entidades habían publicado su Ley Estatal de Educación Superior.
- Implementar de manera efectiva el Espacio Común de la Educación Superior cuyo propósito es “facilitar la libre movilidad de estudiantes y personal académico, redes y alianzas entre las IES nacionales y extranjeras que contribuyan al desarrollo de sus funciones académicas” (LGES Art. 53).
- Implementar un modelo de financiamiento de las instituciones públicas de educación superior, que considere las necesidades nacionales, regionales y locales para garantizar el derecho humano a la educación superior, que haga participe de manera equitativa al gobierno federal y estatal, que estimule la corresponsabilidad de los gobiernos locales, que contemple las características, la infraestructura y funciones sustantivas de cada tipo de institución, que promueva la excelencia educativa y proporcione medidas compensatorias que ofrezcan un acceso equitativo a ella.

EL COMPROMISO COMÚN COMO BASE DEL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Para estar en posibilidad de alcanzar la educación superior que deseamos en 2030, consideramos que es necesario guiarnos por los siguientes principios:

1. La educación superior –sea pública o privada– es un derecho humano fundamental, consagrado en la Constitución, cuya naturaleza es universal e inalienable, lo que implica que pertenece a todas las personas por igual y que no se puede enajenar. Se trata de un bien público y común que impone obligaciones al Estado para con las personas titulares del derecho y a éstas últimas les supone un compromiso de reciprocidad. En este sentido, la educación no debe considerarse sólo como un medio para que un individuo pueda alcanzar los fines particulares que se propone en la vida, sino que, en un país con las características y necesidades del nuestro, la educación superior debe servir para alcanzar objetivos públicos y cívicos comunes, destinados a la construcción de bienestar social. Los principales beneficiarios de la educación no son sólo las personas, sino la sociedad en su conjunto. Este enfoque incide en diversos ámbitos, desde la gobernanza, hasta la manera en la que se organiza el aprendizaje.

2. Desde esta perspectiva, las IES asumen las prioridades, desafíos, problemas y oportunidades del país guiándose conforme a los valores de inclusión, equidad, respeto a los derechos humanos, cultura de paz, cohesión social, entre otros, para coadyuvar en la concreción de objetivos públicos y cívicos comunes que inciden en el bienestar social.
 3. En la construcción de una mejor educación superior, corresponde asumir un renovado compromiso con el Estado en su conjunto (gobierno federal, gobiernos estatales y locales), IES y todos los sectores de la sociedad. En ese sentido, el Estado debe priorizar los recursos gubernamentales necesarios para el diseño participativo y democrático de las políticas públicas destinadas a garantizar la educación que queremos hacia el 2030, pero también para su implementación efectiva en todo el territorio nacional.
-

LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE QUEREMOS EN 2030

Al situarnos en el escenario deseable que queremos construir para una mejor educación superior hacia el 2030, destacamos los siguientes objetivos:

- Garantizar el carácter universal y gratuito de la educación superior como derecho humano, en los términos y condiciones consagrados en la CPEUM y en la LGES.
- Ampliar significativamente la cobertura de la educación superior, con el cumplimiento cabal de criterios de excelencia, pertinencia, equidad, inclusión, reducción de brechas e interculturalidad de manera equilibrada en todas las regiones del país, en los subsistemas y sus tipos de institución.⁴
- Fortalecer a todos los tipos educativos para asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades para transitar con éxito desde la educación inicial hasta la educación superior.

⁴ De acuerdo con el artículo 28 de LGES, el Sistema Nacional de Educación Superior se integra por los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, sin embargo, aún al interior de los subsistemas hay heterogeneidad en el tipo de instituciones cuyo perfil, interés, vocación o líneas de investigación las distingue a cada una de ellas, a saber: Universidades Públicas Federales, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Estatales de Apoyo Solidario, Universidades Interculturales, Universidades Tecnológicas, Universidades Politécnicas, Institutos Tecnológicos que pertenecen al Tecnológico Nacional de México, Centros de Investigación CONAHCYT, Escuelas Normales, instituciones de formación y capacitación docente, otras instituciones públicas de educación superior y las instituciones particulares de educación superior.

- Garantizar una vinculación estratégica entre los tipos de educación media superior y superior que incida en la formación integral del estudiantado, favoreciendo su vocación, talento, prioridades y contexto específico.
- Fortalecer los procesos educativos, así como continuar con los apoyos económicos destinados a estudiantes vulnerables, para mejorar la retención y ayudar en la culminación oportuna de los estudios de educación superior, abatiendo de forma eficaz la deserción escolar.
- Diseñar los mecanismos para reconocer formalmente el trayecto parcial recorrido por estudiantes que, por necesidad o decisión propia, tengan que detener su proceso educativo en programas de educación superior.
- Ampliar y diversificar los programas y modalidades educativas con el fin de optimizar los recursos humanos, tecnológicos, digitales y de infraestructura, promoviendo las modalidades no escolarizada, mixta y dual, vinculándolas a opciones presenciales y virtuales, así como el aprendizaje en entornos profesionales reales.
- Favorecer la formación integral y humanista del estudiantado en su trayecto por la educación superior, con el fin de que asuman su responsabilidad como agentes de cambio, capaces de adaptarse a diversos entornos y circunstancias, y cuya formación sea aprovechada en la atención de los problemas de su comunidad y del país.
- Promover el compromiso de las IES con el desarrollo sostenible y el bienestar social, asumiendo como marco de referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU a través de sus procesos académicos en todas las disciplinas y niveles formativos, así como la gestión y gobernanza institucional.

- Reforzar la investigación científica y humanística, la innovación tecnológica, así como la extensión de los servicios educativos generados en las IES, en la atención de los problemas que atañen al país de acuerdo con las prioridades que, por su importancia y gravedad, se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, los Planes Estatales de Desarrollo y los programas sectoriales federales y estatales.
- Fortalecer el desarrollo de la ciencia básica y de frontera en todas las áreas del conocimiento, así como promover la colaboración interinstitucional con enfoque inter y transdisciplinar, para aprovechar todas las capacidades académicas y de cuerpos colegiados en todo el país para la solución de problemas locales, regionales y nacionales que afectan a las comunidades y a la sociedad.
- Robustecer la vinculación del Sistema Nacional de Educación Superior con los sectores productivo, público y social, en la que, desde la gran diversidad de vocaciones y perfiles de las IES y de los subsistemas, se desarrollen programas y proyectos, de forma conjunta, que atiendan los problemas nacionales y regionales con enfoque social y sostenible.
- Promover y posicionar a México como un actor relevante en el escenario académico a nivel latinoamericano y mundial por sus capacidades educativas y científicas, así como por su carácter multicultural y promotor de una cultura de paz.
- Consolidar el papel fundamental de la educación superior como un ente estratégico de la transformación de los entornos sociales, económicos, políticos, culturales, científicos, tecnológicos y ambientales para contribuir activamente con un enfoque sostenible al desarrollo regional, nacional y global.

TRAZANDO LA RUTA HACIA EL 2030

Las aspiraciones planteadas para construir la educación superior que queremos deben realizarse mediante mecanismos y estrategias idóneas. Desde la diversidad que nos caracteriza, nos corresponde asumir con claridad puntos de encuentro a fin de que, gobierno, IES y sociedad, transitemos con mayor certidumbre a estos escenarios deseables.

Bajo ese panorama, a continuación, enunciamos los principales medios para lograrlo desde una visión a corto y mediano plazo.

POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1

Las personas que integran las poblaciones y grupos históricamente vulnerados son las que tienen menos acceso a la educación superior y son las que más apoyo requieren, pues tienen pocas posibilidades de acceder a ella, contando únicamente con su voluntad para lograrlo. Es por ello que el papel del Estado tiene una enorme importancia en la garantía de este derecho humano que inicia desde la formación inicial.

En ese sentido, para garantizar el acceso a la educación superior, como derecho humano, es necesario implementar políticas públicas transversales que abatan las condiciones de injusticia social que impiden que las personas accedan a ella; de no hacerlo, se corre el riesgo de prolongar aún más tales condiciones de desigualdad de forma intergeneracional.

Para lograrlo, es imperativo trabajar de manera conjunta con las secretarías de Salud, de Economía, Bienestar, del Trabajo y Previsión Social y, desde luego, de Hacienda con la finalidad de identificar de manera conjunta las prioridades para el desarrollo económico equitativo y social, que se requiere de manera local, regional y nacional.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA COMO MEDIO ESTRATÉGICO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRESO DEL PAÍS

Es indispensable que en la próxima década se amplíe la cobertura de la educación superior con perspectiva de igualdad sustantiva e inclusión y teniendo en cuenta las necesidades que reclama el desarrollo económico y social del país, a través de las siguientes estrategias:

- Impulsar una planeación adecuada y participativa, a través de las COEPES, para la apertura de nuevas instituciones y nuevos programas educativos, siendo necesario que estos últimos se vinculen con los proyectos estratégicos de desarrollo estatal y nacional.
- Implementar estrategias educativas, políticas e institucionales que aseguren que todas las personas tengan oportunidades para concluir la educación media superior, así como para lograr transitar de manera exitosa a la educación superior.
- Implementar acciones afirmativas para impulsar la participación de las adolescentes y las mujeres en profesiones orientadas a la Ciencia, la Tecnología, las Ingenierías y las Matemáticas.
- Priorizar recursos económicos tanto para el acceso como los medios para el mantenimiento de las y los estudiantes, en el marco de la gratuidad de la educación superior.
- Impulsar el aumento y promoción de programas educativos de nivel técnico superior universitario, profesional asociado o similares.
- Diseñar, por parte de las IES y las autoridades educativas, la normatividad correspondiente para reconocer el avance educativo logrado, mediante procesos formales de certificación u otorgando el grado de técnico superior universitario o profesional asociado como salidas laterales, para las y los estudiantes que no logren concluir con sus programas de estudio de nivel licenciatura, con el fin de que puedan retornar sus estudios en otro momento o que puedan acceder a mejores oportunidades de empleo.

ARMONIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO COMO PLAN PRINCIPAL PARA LOGRAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

En el artículo 3º de la CPEUM encontramos las pautas para la construcción del modelo educativo de la educación superior del país, el cual se reafirma en diversos preceptos de la LGES. Dichas pautas son susceptibles de orientarse atendiendo a la diversidad de cada subsistema, vocación y singularidad de cada IES, así como a los enfoques respectivos de cada nivel en educación superior. En ese marco plural y diverso destacan algunos rasgos que se aprecian comunes en el modelo educativo:

- Fomentar el aprendizaje colaborativo.
- Vincular escenarios de aprendizaje con entornos reales.
- Generar entornos de aprendizaje personalizado mediante la ayuda de nuevas tecnologías.
- Resignificar el servicio social como parte sustantiva de la formación del estudiantado y como una expresión de su compromiso con la sociedad.
- Fomentar las capacidades de pensamiento crítico y de resolución de problemas y desafíos.
- Incidir en la formación integral de las y los estudiantes en los aspectos cognitivos, socioemocionales y digitales.
- Crear las capacidades que les permitan mejorar las condiciones de bienestar individual y social, y de promoción de la cultura de paz por medio del arte, la cultura y la experiencia comunitaria.

CERTEZA FINANCIERA

El financiamiento del Sistema Nacional de Educación Superior es una de las tareas más importantes y, al mismo tiempo, más desafiantes para el Estado. Sin dejar de lado la iniciativa, creatividad y esfuerzo que corresponde realizar a las IES públicas para desarrollar mecanismos alternos de financiamiento, la fuente principal debe ser pública. Para tal fin, es indispensable la participación de los tres órdenes de gobierno.

En el corto plazo, es importante avanzar hacia un nuevo modelo de financiamiento para la educación superior basado en la corresponsabilidad de la federación, los estados y los municipios, junto con las IES, para cumplir con las obligaciones que en materia de universalidad y gratuidad nos imponen la CPEUM y la LGES

Al Estado, en su conjunto, le corresponde determinar y otorgar, de manera suficiente y oportuna, los presupuestos destinados al fortalecimiento y provisión de los servicios de educación superior a través de las IES y otros actores corresponsables del sistema educativo, incentivando también mecanismos para la generación de recursos propios destinados a cubrir aquellos aspectos para los cuales el financiamiento público no es suficiente, pero que coadyuvan a que los costos de la educación superior no se trasladen a las y los estudiantes ni a sus familias.

Es necesario, además, que de manera participativa se diseñen e implementen aquellos mecanismos que garanticen el cumplimiento de estas obligaciones o bien, que sancionen su omisión.

El financiamiento de la educación superior debe considerarse como una inversión estratégica y no como un gasto. Desde luego, tampoco se trata de una carta en blanco. Corresponde a las autoridades educativas, a las IES, otros actores participantes y a los órganos de fiscalización, trabajar en conjunto para garantizar el correcto uso de los recursos públicos, con transparencia, rendición de cuentas, disciplina y corresponsabilidad en el logro de los objetivos.

REVALORIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN EN LAS IES

5

El éxito en la implementación de la LGES depende en gran medida de que las IES cuenten con una planta docente y de investigación que comparta los valores y el modelo educativo que la Ley propone. Ante ello, el personal de las IES se ha capacitado de manera constante y ha realizado distintas acciones de actualización con el objetivo de contar con un nuevo perfil capaz de entender los retos que impone la formación integral del estudiantado y que esté habilitado para el uso adecuado de las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Para lograrlo, se requiere de la voluntad política de autoridades educativas e institucionales, así como de los gremios docentes, para armonizar de manera responsable y transparente los recursos necesarios para garantizar salarios y prestaciones justos y equitativos en las IES públicas, así como para incentivar la capacitación continua para la planta docentes.

De la misma manera, es de vital importancia considerar el reemplazo paulatino y respetuoso del personal académico y administrativo de las IES, crear condiciones dignas para su jubilación, y abrir espacios para que nuevas generaciones se integren como docentes e investigadores del Sistema Nacional de Educación Superior.

Además, es necesario que las estructuras de gobierno y administración de las IES sigan profesionalizándose, de modo que adquieran capacidades de gobierno y para la gestión de recursos, así como actitudes de probidad y responsabilidad ante sus comunidades y el país.

6

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DIGITAL

La suficiencia, mantenimiento y renovación oportuna de la infraestructura física, tecnológica y digital que utilizan las IES para el desempeño de sus funciones –entre la que destaca principalmente el proceso de enseñanza-aprendizaje– debe asumirse como política pública prioritaria. De no ser así, aunque se posibilite el acceso universal y gratuito a la educación superior, las condiciones de estudio y progreso educativo estarán en riesgo latente.

Para mejorar el financiamiento de este fin, se requiere que durante el proceso de asignación del presupuesto de egresos de la federación y del presupuesto de egresos de cada entidad federativa, se considere como indicador clave, la infraestructura y equipamiento de las IES en las vertientes de: mantenimiento, creación, actualización y renovación.

7

SALVAGUARDA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La autonomía universitaria representa la garantía de un conjunto de libertades que son consustanciales al quehacer de las IES que la poseen: las de cátedra e investigación, la de elección de sus propias autoridades, la de determinación de sus planes y programas de estudio, así como la de administración de sus bienes. Todo ello constituye el medio propicio para la consecución de fines académicos superiores sin la interferencia de voluntades extrauniversitarias. Como baluarte de diversos significados que se deben proteger, promover y garantizar, la autonomía universitaria trae consigo una serie de principios, valores, derechos y exigencias. Es por ello que es necesario salvaguardar su tutela constitucional y legal.

El cuidado, respeto y promoción de la autonomía universitaria también constituye una obligación que abarca a diversas partes actoras: a quienes representan a las IES autónomas, sus comunidades, el gobierno, y toda la sociedad, pues es un bien común.

Por ello, el Estado debe respaldar de manera irrestricta la autonomía universitaria, garantizando el pleno ejercicio de la libertad académica, de pensamiento, de cátedra y de reflexión para el bienestar común.

GOBERNANZA INSTITUCIONAL

8

Las IES y las instancias gubernamentales deben revisar y actualizar sus modelos de gobernanza, para el mejor desarrollo de sus funciones sustantivas. Algunas pautas orientativas son las siguientes:

- Fomentar que la planeación de la educación superior nacional emerja desde las COEPES o instancias equivalentes en las entidades federativas, en el marco de la LGES y en congruencia con el Sistema Nacional de Educación Superior.
- Atender las inquietudes de las comunidades universitarias –estudiantado, profesorado, personal administrativo y personal de mantenimiento– con el fin de ofrecerles los mejores servicios que posibiliten su óptimo desempeño.
- Ofrecer las alternativas propicias para la gestión del aprendizaje, atendiendo a entornos presenciales, digitales o mixtos, con la infraestructura y mecanismos adecuados.
- Incorporar modalidades que reafirmen el compromiso social de las IES, no como una alternativa que acompañe su quehacer, sino como un compromiso y obligación desde una perspectiva política, ética y académica.
- Fortalecer el compromiso de las IES con la transparencia y rendición de cuentas, así como para el ejercicio eficiente de los recursos públicos y cumplimiento de sus deberes fiscales para la correcta provisión de los servicios que brindan las IES.
- Fomentar relaciones respetuosas, financieramente sanas, transparentes y propositivas con los sindicatos universitarios, siempre en aras del bienestar de las comunidades universitarias.

COLABORACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

A la vista de un entorno global y nacional complejo, así como de la evidente insuficiencia financiera, resulta prioritario asumir dos políticas:

- Promover y facilitar a través del CONACES la colaboración interinstitucional entre las IES al generar alianzas, redes y estrategias a partir de sus perfiles, vocaciones, intereses y líneas de investigación.
- Fortalecer el sostenimiento y progreso de las IES públicas, asegurando que la creación de nuevas IES públicas no disminuya el respaldo a las ya existentes en distintas vertientes.

ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES Y MEJORA CONTINUA PARA LA EXCELENCIA

Ante un mundo competitivo y complejo, la contribución social de las IES, públicas y particulares, debe realizarse bajo los parámetros de excelencia establecidos por la CPEUM y por la LGES. De ser así, el Sistema Nacional de Educación Superior estará en posibilidad de responder a las necesidades de la sociedad, garantizando a quienes egresan que cuentan con las herramientas, aptitudes y competencias que les darán ventajas en el entorno laboral y que les fueron prometidas al ingresar a este tipo educativo. No generar espacios para el acceso a la educación superior es darle la espalda a la juventud mexicana; no hacerlo con excelencia, es condenar su futuro.

En ese sentido, nos corresponde generar esos estándares, así como los mecanismos que evalúen las tareas educativas de manera integral, pertinente y de forma equitativa. Y que, a su vez, sean el referente para el soporte de una política que deba prevalecer en las IES: mejora continua y el establecimiento permanente de buenas prácticas.

Asimismo, el gobierno, como regulador principal del financiamiento de la educación superior, debe proveer el marco institucional adecuado que estimule, de manera equitativa, el cumplimiento de estándares que inciden en el desarrollo de una educación superior de excelencia. En este sentido, es necesario continuar fortaleciendo al Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, cuyo diseño original – siempre perfectible– contempla los principios fundamentales para una evaluación justa que considera la heterogeneidad del Sistema Nacional de Educación Superior.

EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL MARCO CONSTITUCIONAL Y DE LA LGES

Como corolario de todo lo anterior, podemos asumir un posicionamiento legítimo y concreto: que la reforma al artículo 3º de la CPEUM, en materia de educación superior que inició su vigencia en 2019, y la LGES, que inició su vigencia en 2021, ya contemplan la gran mayoría de las aspiraciones y políticas a seguir para alcanzar una sociedad más justa, equitativa y próspera, sin embargo, aún es necesario que pasen de ser un desiderátum a la aplicación real y efectiva.

11



COMENTARIO FINAL

En educación nada es definitivo y único. Por ello es por lo que el Sistema Nacional de Educación Superior debe adecuarse a las necesidades y objetivos cambiantes de la sociedad democrática que lo acoge. Toda consideración, planteamiento o propuesta, representa una oportunidad para dialogar, debatir y encontrar puentes de entendimiento que favorezcan la ruta más adecuada para conducir el camino.

De esta manera, la ANUIES refrenda su compromiso, misión y actitud de servicio a la diversidad que nos es propia y la unidad que nos singulariza.

Esa es la pretensión de este documento. En la búsqueda incansable por encontrar la ruta adecuada para construir una mejor educación superior para México, abrimos un nuevo diálogo, a sabiendas de que en el compromiso común que nos vincula, encontraremos las alternativas propicias.

CONSTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA

INTRODUCCIÓN

Un mensaje de la ANUIES a las y los candidatos a puestos de elección popular

EL CONTEXTO SOCIAL

Problemática y grandes retos que enfrentamos como sociedad

Global

Nacional

CPEUM y la LGES

EL PAPEL DE LAS IES EN EL DESARROLLO NACIONAL

Avances

Retos

LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUE QUEREMOS EN 2030

TRAZANDO LA RUTA AL 2030

Once estrategias para implementar durante el próximo sexenio

1

POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN EL ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA COMO MEDIO ESTRATÉGICO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL PROGRESO DEL PAÍS

3

ARMONIZACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO COMO PLAN PRINCIPAL PARA LOGRAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

4

CERTEZA FINANCIERA

5

REVALORIZACIÓN DEL TALENTO HUMANO DOCENTE, DE INVESTIGACIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN EN LAS IES

6

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, TECNOLÓGICA Y DIGITAL

7

SALVAGUARDA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

8

GOBERNANZA INSTITUCIONAL

9

COLABORACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

10

ASEGURAMIENTO DE ESTÁNDARES Y MEJORA CONTINUA PARA LA EXCELENCIA

11

EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DEL MARCO CONSTITUCIONAL Y DE LA LGES



COMPROMISO COMÚN

**POR EL FUTURO DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR MEXICANA**

TRAZANDO UNA RUTA AL 2030
VERSIÓN EJECUTIVA

IMPRESO SOBRE PAPEL BOND BLANCO DE 115 GR
Y COUCHE MATE DE 250 GR.

LA COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA SE REALIZÓ
CON LA FAMILIA TIPOGRÁFICA ELZA TEXT 12/15 PTS.

